SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.

Interés Público
Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

Respeto
Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

Respeto a los Derechos Humanos
Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

Igualdad y no discriminación
Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

Equidad de Género
En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones.